

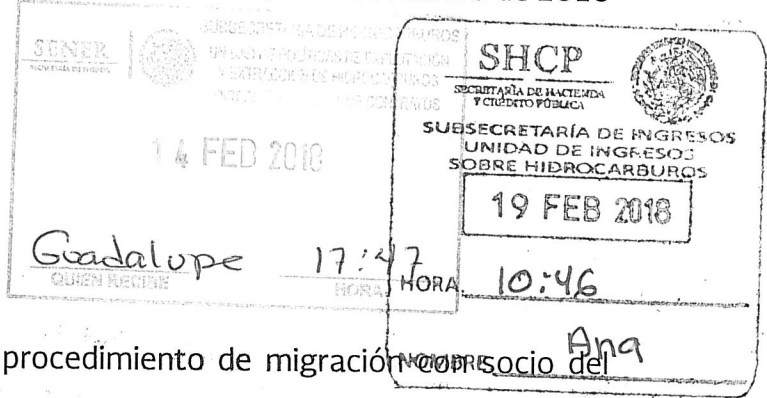
361

# ACUSF

**Oficio 500.077/18**  
**SUBSECRETARÍA DE HIDROCARBUROS**



Ciudad de México, a 12 de febrero de 2018



**Mtro. Juan Carlos Zepeda Molina**  
Comisionado Presidente  
Comisión Nacional de Hidrocarburos  
Presente

**Asunto:** Modelo de Contratación para el procedimiento de migración de las Asignaciones del clúster Cinco Presidentes a un CE.

Se solicita amablemente opinión de esa Comisión respecto de la propuesta de Modelo de Contratación de Licencia para el procedimiento de migración de las Asignaciones A-0092-M-Campo Cinco Presidentes y A-0292-M-Campo Rodador (clúster Cinco Presidentes) a un solo Contrato para la Extracción de Hidrocarburos (CE).

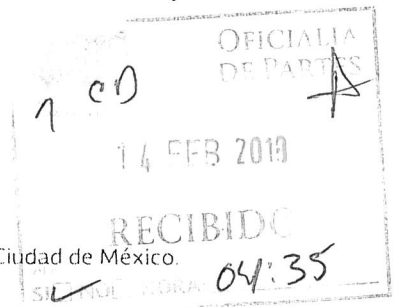
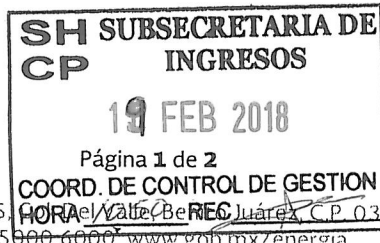
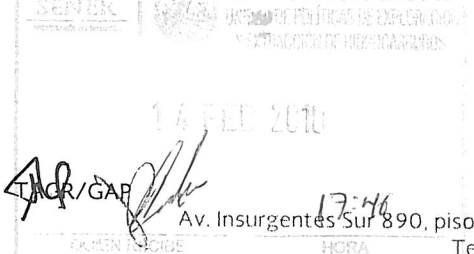
Para lo anterior, se envía la documentación de la solicitud de migración entregada por Pemex Exploración y Producción, el oficio en el que se informa de la procedencia de la migración, así como las consideraciones técnicas, operativas y de administración que justifican la propuesta del Modelo de Contratación que corresponderá al Área Contractual.

Asimismo, se solicita asistencia técnica de esa Comisión para proponer:

1. El Programa Mínimo de Trabajo que corresponda a las actividades que el Contratista deba llevar a cabo durante el Período Inicial de Exploración, en su caso;
2. Los requisitos mínimos que deberá cumplir el Contratista para estar en condiciones de solicitar el Primer y Segundo Período Adicional de Exploración, y
3. Las Reglas de Reducción y Devolución del Área Contractual a las que deberá sujetarse el Contratista.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 26 y 33 fracciones VII y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 12 y 13 de la Ley de Hidrocarburos; 31 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Hidrocarburos.

El suscrito se encuentra facultado para emitir el presente oficio con fundamento en los artículos 11, 2, apartado B, 6, fracciones XI, XXIII y XXV y 16, fracciones I, VII y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía.





Ciudad de México, a 12 de febrero de 2018

**Atentamente  
El Jefe de la Unidad de Políticas de Exploración y  
Extracción de Hidrocarburos**

**Lic. Fernando Ruiz Nasta**

En suplencia por ausencia del Subsecretario de Hidrocarburos,  
con fundamento en los artículos 8, fracción XII, 16, fracción VII  
y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía y el  
oficio de designación 500.-068/2018 del 9 de febrero de 2018,  
emitido por el C. Subsecretario de Hidrocarburos.

RECIBIDO  
DIRECCIÓN GENERAL  
2018 FEB 20 AM 8:30  
COPIA  
SECRETARÍA DE ENERGÍA

**Anexo:** Disco compacto con la información relacionada.

- C.c.p.** **Dr. Alberto Torres García.** Subsecretario de Ingresos. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.  
**Ing. Salvador Ugalde Mancilla.** Jefe de la Unidad de Ingresos sobre Hidrocarburos. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.  
**Lic. Eduardo Camero Godínez.** Jefe de la Unidad de Ingresos No Tributarios. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.  
**Ing. Juan Javier Hinojosa Puebla.** Director General. Pemex Exploración y Producción.  
**Lic. Fernando Ruiz Nasta.** Jefe de la Unidad de Políticas de Exploración y Extracción de Hidrocarburos. Secretaría de Energía.  
**Mtra. Teresa Angelina Gallegos Ramírez.** Directora General de Contratos Petroleros. Secretaría de Energía.

AP  
TAGR/GAP